

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22439 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia

1.º Que en el procedimiento número 512/2013, NIG n.º 20052-13/000568, por auto de 28 de mayo de 2013, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Diomon, S.L., con NIF B20077582, con domicilio en Paseo de la Concha-Real Club Náutico s/n Donostia-San Sebastián y cuyo centro de principales intereses lo tiene en San Sebastián.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por don Jon Andoni Legarreta Elguezabal.

Domicilio postal: C/ Prim n.º 28, entlo. izda. 20006

Dirección electrónica: jlegarreta@grupozubizarreta.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

San Sebastián, 30 de mayo de 2013.- Doña Isabel Villoslada Torquemada, Secretaria Judicial.

ID: A130033669-1